



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 003- 2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 19 de Enero de 2009

VISTOS:

El Informe N° 05-2009/GRP-PEIHAP-GA-EAA; el Informe N° 003-2009/GRP-407000-407500, de fecha 19 de Enero de 2009, mediante el cual la Gerencia de Administración remite a la Gerencia General del PEIHAP la propuesta de los Procesos de selección a ser considerados en el "Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones", correspondiente al Ejercicio 2009, en base al Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora 005; el Informe N° 01-2009/GRP-407000-407300, de fecha 19 de Enero de 2009, emitido por la Gerencia Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2008/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 11 de Abril de 2008, se dispone en su "Artículo Primero: Delegar en el Gerente General de la Unidad Ejecutora 005 – Proyecto Especial de irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de elaborar, aprobar, publicar, difundir, modificar, ejecutar y supervisar su respectivo Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones";

Que mediante los documentos de "Vistos", el Especialista en Abastecimiento y Adquisiciones de Bienes y Servicios y la Gerencia de Administración, elevaron a la Gerencia General la propuesta sobre el "Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del PEIHAP", correspondiente al Ejercicio 2009, detallando los Procesos de Selección que deberían ser considerados para dicho ejercicio, en base al Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora 005 para el año 2009; y, que a su vez, la Gerencia de Asesoría Legal concluyó que era procedente aprobar dicha propuesta;

Que, mediante Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE de fecha 29 de Diciembre de 2003, se aprueba la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, a través de la cual se establece que todas las Entidades del Sector Público, dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su respectivo Reglamento, están obligadas a elaborar, aprobar, remitir y difundir su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones;

Que, el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – Ley N° 26850, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, concordado con su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en su Artículo 22° que dispone que una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones se sujetará a los montos presupuestales establecidos en dicho PIA y el Artículo 23° que determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones;

Que, bajo ese contexto, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, dispone que el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones sea aprobado por el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la aprobación del PIA, documento que de acuerdo con el Artículo 26 de la misma norma, conjuntamente con el Plan Anual deberán ser publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 003- 2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 19 de Enero de 2009

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2009, por el monto ascendente a **DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 214,930.00)**, conforme se detalla en el Anexo 1, que de manera adjunta, forma parte integrante de la presente resolución-

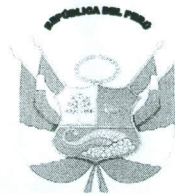
ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su expedición; de conformidad con el Art. 26° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Agrícola y promoción de la Inversión Privada, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuestos, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA
Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 003- 2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 19 de Enero de 2009

ANEXO 1

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - EJERCICIO 2009

U.E. 1283 - PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

TIPO DE PROCESO	CIU	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANT	VALOR REFER.	MONEDA	FTE.FTO.	CONVOC.	TIPO CONVOC.	MODO	C.U.G.		
9 Adjudicación de Menor Cuantía		6-servicios	Contratación de Especialista en Ingeniería y Gestión Rec.Hídricos	5-Unidad	1	20,000.00	1-soles	18	1-Enero	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
9 Adjudicación de Menor Cuantía	7412	6-servicios	Contratación de servicios de Asistente Contable	5-Unidad	1	12,000.00	1-soles	00	1-Enero	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
9 Adjudicación de Menor Cuantía	7412	6-servicios	Contratación de servicios de Asistente Administrativo	5-Unidad	1	22,000.00	1-soles	00	1-Enero	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
9 Adjudicación de Menor Cuantía	7413	6-servicios	Contratación de Especialista en Difusión	5-Unidad	1	17,600.00	1-soles	18	1-Enero	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
9 Adjudicación de Menor Cuantía	7123	1-bienes	Adquisición de Equipo de Cómputo e Impresoras	12-Otros	1	9,430.00	1-soles	18	1-Enero	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
9 Adjudicación de Menor Cuantía		6-servicios	Contratación de Clasificadora de Riesgo	5-Unidad	1	10,000.00	1-soles	00	2-Febrero	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
9 Adjudicación de Menor Cuantía		6-servicios	Contratación de Servicio de Vigilancia	12-Otros	1	45,000.00	1-soles	00	2-Febrero	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
9 Adjudicación de Menor Cuantía	7493	6-servicios	Contratación de servicios de alquiler de inmueble	5-Unidad	1	24,750.00	1-soles	00	2-Febrero	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
9 Adjudicación de Menor Cuantía	5150	1-bienes	Adquisición de mobiliario	12-Otros	1	11,000.00	1-soles	00	3-Marzo	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
9 Adjudicación de Menor Cuantía	7420	6-servicios	Contratación de Estudios	12-Otros	1	25,000.00	1-soles	18	3-Marzo	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
9 Adjudicación de Menor Cuantía	5050	1-bienes	Adquisición de combustible	12-Otros	1	18,150.00	1-soles	00	5-Mayo	0-convocatoria	0-clásico	20	04	01
TOTAL						S/.	214,930.00							

